PROCESO EJECUTIVO
RAD. 47001405300720180004900
DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO: VÍCTOR ALFONSO PÉREZ JIMÉNEZ

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole se le dio traslado al avalúo presentado por el ejecutante sin que se presentara oposición. Sírvase a proveer. Santa Marta, Cinco (5) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Seis (6) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe secretarial y teniendo en cuenta se corrió traslado al avaluó presentado por el demandante, por termino de diez días y el extremo pasivo no manifestó oposición alguna, considera prudente el Despacho impartir aprobación.

Por lo que se,

RESUELVE

1. Aprobar el avalúo presentado de conformidad con las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 011 de fecha de 7 de febrero de 2024, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb39ac9a3df4f0c0dc6412ae5d83cfe98affcb63d78b947766b96412bdeaf2d**

Documento generado en 06/02/2024 09:16:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica